



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-018/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGO DEL SUBPROCESO REGULACIÓN MÉDICA DEL TRÁNSITO Y FLUJO DE PACIENTES – VERSIÓN 1, PERTENECIENTE AL MACROPROCESO GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD DEL PROCESO ATENCIÓN AL PACIENTE.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2792/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de diciembre de 2025, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 50/2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGO DEL SUBPROCESO REGULACIÓN MÉDICA DEL TRÁNSITO Y FLUJO DE PACIENTES – VERSIÓN 1, PERTENECIENTE AL MACROPROCESO GESTIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD DEL PROCESO ATENCIÓN AL PACIENTE”; y

CONSIDERANDO: Que, el Decreto - Ley N° 1860/50, aprobado por Ley N° 375/56 y modificado por el Art. 2° de la Ley N° 98/92, en su artículo 13° inciso b), faculta al Consejo de Administración del IPS a “Dictar y reformar los reglamentos internos del Instituto”;

Que, por Resolución C.A. N° 039-007/2009, de fecha 28 de abril de 2009, “POR LA QUE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SE COMPROMETE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP”;

Que, por Resolución C.A. N° 090-001/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, “POR LA QUE SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015”;

Que, por Resolución C.A. N° 006-042/2023, de fecha 02 de febrero de 2023 “POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA INSTITUCIONAL – VERSIÓN 2, CONFORME A LA RESOLUCIÓN C.A. N° 043-020/2018, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018 “POR LA QUE SE ADOPTA EL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO COMO NORMOGRAMA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)”;

FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO. Presidente Interino.
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 097/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-018/2025

Que, por Resolución C.A. N° 109-032/2024 *“POR LA QUE SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, VERSIÓN 7, ELABORADO EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, CONFORME A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015”*.

Que, el Mapa de Riesgos – Versión 1, del Subproceso de Regulación Médica del tránsito y flujo de pacientes -Versión 1, del Proceso Atención al Paciente, del Macroproceso Gestión de Prestaciones de Salud, se encuentra conformado por los siguientes documentos:

- a) 70 - Identificación de Riesgos - Actividades
- b) 75 - Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades;
- c) 80 - Ponderación Actividades y Riesgos;
- d) 90 - Mapa de Riesgos - Actividades;
- e) 91-4 - Definición Políticas Administración de Riesgos - Actividades;
- f) 92-4 - Definición Políticas de Operación - Actividades

Que, la Dirección de Gestión Médica es la dependencia responsable de la correcta ejecución e implementación del Mapa de Riesgos “Regulación Médica del tránsito y flujo de pacientes” – Versión 1, del Proceso Atención al Paciente, del Macroproceso Gestión de Prestaciones de Salud;

Que, el seguimiento y las revisiones periódicas, por las dependencias involucradas en el procedimiento, permiten evaluar el desempeño del mismo y determinar el cumplimiento de los objetivos establecidos, conforme a las disposiciones mencionadas precedentemente;

Que, la presentación de propuestas de mejoras es fundamental para impulsar la evolución del proceso y su adaptación a los cambios, necesidades y condiciones de la Institución, considerando los resultados de su aplicación y las mejores prácticas identificadas;

Que, la Dirección de Gestión Médica y la Dirección de Organización y Calidad, han dado su conformidad para elevar a consideración de la Máxima Autoridad el proyecto de resolución de aprobación del procedimiento mencionado;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Director de la Dirección de Gestión Médica; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Salud, garantizando así sus

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO. Presidente Interino.
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

INS

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 097/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-018/2025

conformidades, en los términos de la Nota Interna GS/N° 50/2025, de fecha 18 de diciembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar el Mapa de Riesgos de Regulación Médica del tránsito y flujo de pacientes – Versión 1, perteneciente al Macroproceso Gestión de Prestaciones de Salud, con sus correspondientes documentos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Dirección de Gestión Médica, las áreas técnicas de la Dirección de Organización y Calidad y la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Disponer que la Dirección de Gestión Médica es la dependencia responsable de la implementación y correcta ejecución del Mapa de Riesgos de Regulación Médica del tránsito y flujo de pacientes – Versión 1, así como de su revisión periódica para la inclusión de mejoras operativas.-----
- 3°) Establecer que la Dirección de Gestión Médica y la Gerencia de Salud son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO. Presidente Interino.
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente: Control de la Planificación

Principio: Identificación y evaluación de riesgos

Formato 70: Identificación de Riesgos - Actividades

Macroproceso: Gestión de Prestaciones de Salud

Proceso: Atención al Paciente

Subproceso: Regulación Médica del tránsito y flujo de pacientes.

Codigo: (e) GPS

Codigo: (e) GPS_001

Codigo: (e) GPS_001_04

Actividades	Objetivo	Riesgos	Descripción	Agente Generador	Causas	Efectos
Solicitud de traslado	Generar las solicitudes de traslado de pacientes a través del portal IPS opción "Sistema de traslado de pacientes", a la red sanitaria del Instituto.	ERROR	Idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una norma establecida. Concepto o juicio falso que proviene de una percepción inadecuada o ignorancia, también se llama error al obrar sin reflexión, sin inteligencia o acierto.	Persona	Falta de atención, comunicación deficiente o falta de capacitación continua del personal que recibe la solicitud	Imposibilidad de registrar nuevas solicitudes, demoras críticas en el traslado y, en consecuencia, un grave riesgo para la salud y la vida del paciente.
Recepción de solicitud de derivación	Recibir solicitud de derivación para inicio de las gestiones del traslado de paciente asegurado del IPS, a dependencias sanitarias para su íntegro tratamiento.	ERROR	Idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una norma establecida. Concepto o juicio falso que proviene de una percepción inadecuada o ignorancia, también se llama error al obrar sin reflexión, sin inteligencia o acierto.	PERSONA	Desconocimiento de la plataforma Falta de atención por parte del Funcionario	Rechazo del paciente en el centro receptor. Demoras en el inicio del proceso de regulación por necesidad de rectificación. Riesgo para la seguridad del paciente.
Regulación médica	Regular el traslado oportuno del paciente, en coordinación con los responsables de los establecimientos solicitante y receptor, garantizando la seguridad y calidad, en su derivación y recepción.	COMUNICACIÓN	Dificultades para expresar o comprender un mensaje entre sectores o instituciones	PERSONA	Dependencia de comunicación verbal no estandarizada, canales de comunicación poco fiables, información clínica insuficiente o error de juicio clínico debido a la alta demanda de solicitudes	Retrasos en la salida de la ambulancia, equipo receptor no preparado, mal uso de recursos (un paciente estable ocupa un recurso de urgencia), o un paciente crítico es clasificado con baja prioridad, lo que pone en grave riesgo su vida.
Derivación de paciente	Trasladar al paciente para su diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, garantizando la seguridad y calidad en la atención.	Incumplimiento de protocolo	Violación de una obligación o un deber, falta de cumplimiento de las normas, reglas o procedimientos establecidos para una actividad, proceso o contrato.	PERSONA	Evaluación deficiente de las condiciones del paciente por parte del paramédico antes de iniciar el traslado. Falta de comunicación con el médico regulador ante cambios en el estado del paciente.	Agravamiento de la condición de salud o pérdida de vida del paciente. Demanda contra la Institución. Mala imagen Institucional

Elaborado por: Maria Belen Ortiz Lopez

Fecha de elaboración: 09/12/2025

Co-Elaborado por: Maria Dejesus Velazquez Ayala

Fecha de co-elaboración: 09/12/2025

Revisado por: Juan Manuel Scavone Avalos

Fecha de revisión: 09/12/2025

Aprobado por: Oscar Ariel Noldin Nuñez

Fecha de aprobación: 10/12/2025

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Maria Belén Ortiz
Dirección de Gestión Médica
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Andrés Delmas Montero
Jefe
Centro de Regulación Médica
y Gestión de Ambulancias
CAMIPS - GS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Manuel Scavone Avalos
Director
Dirección de Gestión Médica
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Maria Dejesus Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Sistema de Información - CAMIPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Oscar Ariel Noldin Nuñez
Director
Dirección de Organización y Calidad

Dr. Dorlis C. León
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente: Control de la Planificación

Principio: Identificación y evaluación de riesgos

Formato 75: Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades

Macroproceso: Gestión de Prestaciones de Salud

Proceso: Atención al Paciente

Subproceso: Regulación Médica del tránsito y flujo de pacientes.

Código: (e) GPS

Código: (e) GPS_001

Código: (e) GPS_001_04

Actividades	Riesgos	Probabilidad	Impacto	Calificación	Evaluación	Medidas de Respuesta
Solicitud de traslado	ERROR	2- MEDIA	10- MODERADO	20	Medio	Prevenir el riesgo
Recepción de solicitud de derivación	ERROR	1- BAJA	5- LEVE	5	Bajo	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
Regulación médica	COMUNICACIÓN	1- BAJA	5- LEVE	5	Bajo	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
Derivación de paciente	Incumplimiento de protocolo	2- MEDIA	10- MODERADO	20	Medio	Prevenir el riesgo

Elaborado por: María Belen Ortiz Lopez

Fecha de elaboración: 09/12/2025

Co-Elaborado por: María Dejesus Velazquez Ayala

Fecha de co-elaboración: 09/12/2025

Revisado por: Juan Manuel Scavone Avalos

Fecha de revisión: 09/12/2025

Aprobado por: Oscar Ariel Noldin Nuñez

Fecha de aprobación: 10/12/2025

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ~~María Belén Ortiz~~
Dirección de Gestión Médica
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Manuel Scavone Avalos
Director
Dirección de Gestión Médica
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. ~~María Dejesús Velázquez~~
Analista Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jr. ~~Andrés Delmas Montero~~
Jefe
Centro de Regulación Médica
y Gestión de Ambulancias
CAMIPS - GS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ~~Oscar Ariel Noldin Nuñez~~
Director
Dirección de Organización y Calidad

~~Dr. Derlis C. León~~
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ~~ANA MARIA CASTRO~~
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución GPS - Página 1 de 1

Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente: Control de la Planificación

Principio: Identificación y evaluación de riesgos

Formato 80: Ponderación Actividades y Riesgos

Subproceso: Regulación Médica del tránsito y flujo de pacientes.

Codigo: (e) GPS_001_04

Ponderación Actividades	
Actividad	Ponderación
Recepción de solicitud de derivación	20 %
Regulación médica	25 %
Derivación de paciente	35 %
Solicitud de traslado	20 %
Total: 100.0 %	

Ponderación Riesgos	
Riesgo	Ponderación
ERROR	35 %
COMUNICACIÓN	25 %
Incumplimiento de protocolo	40 %
Total: 100.0 %	

Elaborado por: Maria Belen Ortiz Lopez

Fecha de elaboración: 09/12/2025

Co-Elaborado por: Maria Dejesus Velazquez Ayala

Fecha de co-elaboración: 09/12/2025

Revisado por: Juan Manuel Scavone Avalos

Fecha de revisión: 09/12/2025

Aprobado por: Oscar Ariel Noldin Nuñez

Fecha de aprobación: 10/12/2025

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Belén Ortiz
 Dirección de Gestión Médica
 Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Manuel Scavone Avalos
 Director
 Dirección de Gestión Médica
 Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Dejesus Velazquez
 Analista Upto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Andrés Delmás Montero
 Jefe
 Centro de Regulación Médica
 y Gestión de Ambulancias
 CAMIPS - GS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Oscar Ariel Noldin Nuñez
 Director
 Dirección de Organización y Calidad

Dr. Delis C. León
 Gerente de Salud
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA-MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente: Control de la Planificación

Principio: Identificación y evaluación de riesgos

Formato 90: Mapa de Riesgos - Actividades

Macroproceso: Gestión de Prestaciones de Salud

Proceso: Atención al Paciente

Subproceso: Regulación Médica del tránsito y flujo de pacientes.

Código: (e) GPS

Código: (e) GPS_001

Código: (e) GPS_001_04

Riesgo	Descripción	Total Puntaje Riesgo	Priorización de Riesgo
Incumplimiento de protocolo	Violación de una obligación o un deber, falta de cumplimiento de las normas, reglas o procedimientos establecidos para una actividad, proceso o contrato.	2,8	1
ERROR	Idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una norma establecida. Concepto o juicio falso que proviene de una percepción inadecuada o ignorancia, también se llama error al obrar sin reflexión, sin inteligencia o acierto.	1,75	2
COMUNICACIÓN	Dificultades para expresar o comprender un mensaje entre sectores o instituciones	0,31	3

Elaborado por: María Belen Ortiz Lopez

Fecha de elaboración: 09/12/2025

Co-Elaborado por: María Dejesus Velazquez Ayala

Fecha de co-elaboración: 09/12/2025

Revisado por: Juan Manuel Scavone Avalos

Fecha de revisión: 09/12/2025

Aprobado por: Oscar Ariel Noldin Nuñez

Fecha de aprobación: 10/12/2025

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. María Belén Ortiz
 Dirección de Gestión Médica
 Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Juan Manuel Scavone Avalos
 Director
 Dirección de Gestión Médica
 Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Jr. Andrés Delmas Montero
 Centro de Regulación Médica
 y Gestión de Ambulancias
 CAMIPS - GS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Oscar Ariel Noldin Nuñez
 Director
 Dirección de Organización y Calidad

Dr. Deffis C. León
 Gerente de Salud
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Abg. ANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente: Control de la Planificación

Principio: Identificación y evaluación de riesgos

Formato 91-4: Definición Políticas Administración de Riesgos - Actividades

Macroproceso: Gestión de Prestaciones de Salud

Proceso: Atención al Paciente

Subproceso: Regulación Médica del tránsito y flujo de pacientes.

Actividades	Riesgos	Puntaje	Políticas Administración de Riesgos
Solicitud de traslado	ERROR	1.75	Prevenir el riesgo
Recepción de solicitud de derivación	ERROR	1.75	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
Regulación médica	COMUNICACIÓN	0.31	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
Derivación de paciente	Incumplimiento de protocolo	2.80	Prevenir el riesgo

Elaborado por: Maria Belen Ortiz Lopez

Fecha de elaboración: 09/12/2025

Co-Elaborado por: María Dejesus Velazquez Ayala

Fecha de co-elaboración: 09/12/2025

Revisado por: Juan Manuel Scavone Avalos

Fecha de revisión: 09/12/2025

Aprobado por: Oscar Ariel Noldin Nuñez

Fecha de aprobación: 10/12/2025

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. *Maria Belen Ortiz*
 Dirección de Gestión Médica
 Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Jr. *Andrés Delmas Montero*
 Jefe
 Centro de Regulación Médica
 y Gestión de Ambulancias
 CAMIPS - GS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. *Juan Manuel Scavone Avalos*
 Director
 Dirección de Gestión Médica
 Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Q.F. *María Dejesus Velázquez*
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. *Oscar Ariel Noldin Nuñez*
 Director
 Dirección de Organización y Calidad

Dr. Derlis C. León
 Gerente de Salud
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Abg. *ANA MARIA CASTRO*
 Secretaria del Consejo de Administración

Modelo Estándar de Control Interno - MECIP

Componente: Control de la Implementación

Principio: Control Operacional

Formato 92-4: Definición Políticas de Operación - Actividades

Macroproceso: Gestión de Prestaciones de Salud

Proceso: Atención al Paciente

Subproceso: Regulación Médica del tránsito y flujo de pacientes.

Código: (e) GPS

Código: (e) GPS_001

Código: (e) GPS_001_04

Actividades	Riesgos (Aspectos Críticos)	Acciones	Políticas de Operación
Recepción de solicitud de derivación	ERROR	1 - Implementación de un checklist estandarizado para un sistema de doble verificación de datos. 2 - Capacitación continua para todo el personal de CAMIPS para el uso de la plataforma Web.	1 - Verificación Obligatoria: Es responsabilidad ineludible del funcionario corroborar la concordancia entre los datos dictados/recibidos y los datos visualizados en el sistema antes de confirmar la operación. 2 - Adherencia al Manual: Todo procedimiento de recepción debe regirse estrictamente por el Manual de Operaciones vigente, prohibiéndose la improvisación o la omisión de pasos establecidos
Regulación médica	COMUNICACIÓN	1 - Estandarización de Protocolos de Comunicación: Implementar una técnica de comunicación estructurada (como el modelo SBAR: Situación, Antecedentes, Evaluación, Recomendación) para el traspaso de información. 2 - Prevenir el Riesgo de la capacitación continua.	1 - Como política obligatoria que, al recibir o transmitir una orden de traslado o datos clínicos críticos vía verbal/telefónica, el receptor debe repetir la información clave al emisor para confirmar que el mensaje fue comprendido correctamente antes de cortar la comunicación. 2 - Registro de Justificación Clínica para toda asignación de prioridad de traslado (especialmente códigos Rojos y Amarillos) debe quedar registrada en el sistema con una breve justificación clínica
Derivación de paciente	Incumplimiento de protocolo	1 - Ejecución obligatoria del procedimiento Evaluar al paciente, determinando si las condiciones son aptas para el traslado antes de mover al paciente. 2 - Cumplimiento del protocolo de higiene del móvil al término de cada servicio para evitar infecciones cruzadas.	1 - Evaluación Obligatoria Previa al Traslado. 2 - Comunicación Inmediata de Eventos durante el trayecto.
Solicitud de traslado	ERROR	1 - Capacitar al personal en registro de pacientes en el sistema en forma continua 2 - Inducción a nuevos funcionarios en el registro de pacientes	1 - Aplicar controles de verificación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. **Marta Belén Ortiz**
Dirección de Gestión Médica
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. **Andrés Delmas Montero**
Jefe
Centro de Relación Médica
y Gestión de Ambulancias
CAMIPS - GS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. **Juan Manuel Escavone Avalos**
Director
Dirección de Gestión Médica
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. **María Dejesus Velázquez**
Analista - Dpto. de Procesos
Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. **Oscar Ariel Noldin Nunez**
Director
Dirección de Organización y Calidad

Dr. **Derlis C. León**
Gerente de Salud
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. **ANA MARIA CASTRO**
Secretaria del Consejo de Administración